

de Calonge, sito en la planta baja o primera, de superficie 81 metros 10 centímetros cuadrados, y una terraza de norte, camino mediante terrazo común; al este, con el vestíbulo de puerta segunda; al sur, este último y finca de «Montseny y Mar, Sociedad Anónima», mediante terreno común, y al oeste, «Canigó y Mar, Sociedad Anónima», su cuota es de 2,28 por 100.

Tasada en 19.118.000 pesetas.

Sant Feliu de Guixols, 19 de noviembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—3.567.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María Fe López Juiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 202/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Manuel Blanco Suárez, don Javier Óscar Blanco Estañ, doña Ana María Blanco Estañ, don Carlos Blanco Estañ y don Jorge Blanco Estañ, en reclamación de crédito hipotecario, que asciende a la suma de 15.488.475 pesetas de principal, más 4.250.000 pesetas de intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de abril, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1583, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 18-130.—Plaza de garaje, con el número 130 en el local de garaje 4 (G-4), en el cuadrante noreste del sótano 2. Superficie: 10 metros 94 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia el vial de acceso norte-sur (V-7): Frente, calle de circulación interior; fondo, finca anterior, e izquierda, finca siguiente. Representa una cuota de participación, sobre el total valor de la finca de la que procede, que es de 1,66542 por 100, de una doscientas sesentaseisava parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 1.095, libro 126, folio 81, finca 12.241.

Tasada a efectos de subasta en 2.100.000 pesetas.

2. Número 274.—Vivienda tipo 18/D-2, letra A, de la planta segunda del portal 18, en el frente este del anillo exterior de la edificación. Superficie útil: 117 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Norte, medianería con viviendas del portal número 17, en realidad del portal número 19; sur, vivienda letra B, patio de tendedores y cuerpo de escaleras; este, vivienda letra B, patio de tendedores y vial exterior V-6, al que presenta fachada, y oeste, calle interior, a la que presenta fachada. Cuota: 0,1111947 por 100. Anejo: El trastero de la planta bajo cubierta señalado con el 2-A, de una superficie de 9 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago de Compostela número 1, tomo 1.169, libro 192, folio 112, finca 19.486.

Tasada a efectos de subasta en 23.400.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 3 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.622.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María Fe López Juiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra «Taller de Arquitectura, Diseño y Construcción, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1583, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 2000, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 2000, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 32. Vivienda apartamento de la planta primera del módulo 12, en el bloque 3 del edificio sito en el lugar de Pedregal, parroquia de Ortoño, municipio de Ames. Tiene una superficie construida de 51 metros cuadrados. Linda: Norte, con el predio 31; este, con vuelo de la zona verde central del edificio; sur, con el vuelo de la carretera de Santiago a Noya, y oeste, con vuelo de la terraza privada del predio número 31 y distribuidor peatonal del portal del bloque al que pertenece. Le corresponde como anejo el trastero número 32 de la planta sótano del edificio. Cuota: 1 por 100. Título: Compra a «Viviendas Mahia, Sociedad Anónima», el día 17 de febrero del corriente año, ante el Notario que fue de Santiago, don Ildefonso Sánchez Mera, con el número 830 de su protocolo. Inscripción: Tomo 741, libro 180, folio 143, finca 17.950, del Registro de la Propiedad de Negreira.

Tipo de subasta: 5.950.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 11 de enero de 2000.—La Juez, María Fe López Juiz.—El Secretario.—3.547.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Gema Miriam Somavilla Gurtubay, Juez decana del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 348/99, instados por «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Navarrete Ruiz, contra don Juan García Mortant, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 30 de marzo de 2000, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido formal la adjudicación la parte demandante, el día 27 de abril de 2000, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca

y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

15. Vivienda del número 1 del piso 3.º del edificio en Mutxamel, y su prolongación de la calle San Francisco, número 50, hoy 57. Es de tipo A.

Tiene una superficie construida de 74 metros 93 decímetros cuadrados, distribuidas en pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, pequeña terraza en su fachada y galería al patio de luces. Linda: Entrando a la derecha, vivienda número 2 de su misma planta; izquierda, edificio de varios propietarios y patio de luces; fondo, calle particular, y frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda número 4 de su misma planta.

Tasación a efectos de primera subasta: Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.418.660 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 13 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—4.268.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 650/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 650/98-3, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco Manzorro Fernández y don José Mesta Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997000017065098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Para el caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos a los demandados propietario del inmueble, servirá de notificación el presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 8. Piso vivienda en planta primera, señalado con el número IV, del tipo E-1 del bloque número 7, en construcción, novena fase, sito en Sevilla, sección séptima, al sitio llamado de Palmete, en prolongación de la calle Pruna. Está situado en la parte anterior izquierda de esta planta y bloque, según se accede al mismo. Tiene una superficie útil de 61 metros 72 decímetros cuadrados; una superficie construida en vivienda de 69 metros 55 decímetros cuadrados. Su parte proporcional de portal, escalera y castillete es de 6 metros 37 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total construida con inclusión de partes proporcionales, de 75 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con patio interior de luces y vistas y el piso situado en la parte anterior derecha de esta planta del bloque número 6; por el fondo, con espacio libre de la parcela, al que presenta huecos; por la izquierda, con el piso situado en la parte anterior derecha de esta misma planta y bloque, señalado con el número 1, y por el frente, con vestíbulo de planta, hueco de escalera y patio anterior de luces y vistas.

Couta: 6.3121 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital al folio 71 del tomo 2.244, libro 109 de la sección séptima, finca 4.380, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.135.015 pesetas.

Dado en Sevilla, 3 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.588.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 883/1989, se tramita procedimiento de ejecutivos número 883/1989, a instancia de «Claas Ibérica, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Soto Camacho, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de abril del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 399900000088389, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación al demandado para el caso de que no pudiera serlo personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una cosechadora de arroz, marca «Claas», modelo Dominator 106/20, número de motor 123509, número de chasis 09003662, matrícula SE-46430-VE.

Valor: 3.500.000 pesetas.

2. Una cosechadora de arroz, marca «Claas», modelo Comando 116cs, número de motor 154160, número de chasis 15900027, matrícula SE-47391-VE.

Valor: 3.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.598.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 491/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de